



### ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025 10 DICIEMBRE 2025

Siendo las 13:00 horas del 10 de diciembre de 2025, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), sito en el número 80 de la calle Liverpool, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, se llevó a cabo la **Décima Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia**. Comparecen; en su calidad de presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas; en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y el Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS, el Maestro Carlos Hernández López.

#### Desarrollo de la Sesión

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la **Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INSUS**. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión.

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta:** Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Le confirmo que existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo:

Acuerdo CT/E/10/01/2025.

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Una vez verificado el *quórum* legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los integrantes el orden del día.

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: El orden del día forma parte de la carpeta que se hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto le pido que lo exprese y haga uso de la voz o, de lo contrario, someto a votación la aprobación del mencionado orden.

Si no hay ningún comentario, el orden del día queda aprobado por unanimidad, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo:

Acuerdo CT/E/10/02/2025.

El H. Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad el orden del día de la **Décima Sesión Extraordinaria 2025**.

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Gracias. Una vez aprobado el orden del día, le pido a la secretaria técnica que realice el desahogo del mismo.

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: Gracias, Presidenta.

Como punto número 3 del orden del día, tenemos el análisis del oficio número 1.5/2473/2025 y anexos que lo acompañan, emitido por la **Dirección de Administración y Finanzas**, mediante el cual se remite para aprobación del

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"





## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025 10 DICIEMBRE 2025

Comité de Transparencia, la clasificación de la información confidencial y se aprueben las versiones públicas de 60 Carpetas, que contienen los informes de Gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes **septiembre de 2025**, para dar cumplimiento al artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo de 2025, "Gastos de Representación y Viáticos". La clasificación de la información como "confidencial" se solicita con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente; y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, a fin de que se confirme como "CONFIDENCIAL" los siguientes datos:-----

- Número de cuenta bancaria del comisionado -----
- Número de placas del vehículo -----
- Nombre de la persona que atendió en el establecimiento -----
- Número de expediente -----
- Nombre del promovente -----
- Ubicación del predio -----
- Correo electrónico personal -----
- Domicilio del comisionado -----
- Número telefónico personal -----

De igual forma, se solicita la aprobación de las versiones públicas correspondientes a 60 informes de Gastos de representación y viáticos correspondientes al mes de septiembre de 2025. -----

Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese y haga uso de la voz.-----

**En uso de la voz, la Presidenta manifiesta:** Por ser una solicitud que requiere el área a mi cargo, me abstendré de emitir mi voto.-----

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta:** Gracias, presidenta.-----

De no existir algún comentario, someto a votación la solicitud para confirmar la clasificación como "CONFIDENCIAL" de los datos previamente mencionados, y que se aprueben las versiones públicas correspondientes a de 60 informes de "Gastos de representación y viáticos" correspondientes al mes de septiembre de 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada.-----

Muchas gracias.-----

Se confirma a favor con dos votos y una abstención, como **confidencial** la información con el número de acuerdo:-----

Acuerdo CT/E/10/03/2025. -----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, tras analizar las versiones públicas enviadas mediante oficio 1.5/2473/2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA la clasificación de la información como **confidencial** de los datos: número de cuenta bancaria del comisionado, número de placas del vehículo, -----

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



### ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025 10 DICIEMBRE 2025

nombre de la persona que atendió en el establecimiento, número de expediente, nombre del promovente, ubicación del predio, correo electrónico personal, domicilio del comisionado y número telefónico personal, y se aprueban las versiones públicas de correspondientes al mes de septiembre del año 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70 fracción IX "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas ---

Como punto número 4, del orden del día, tenemos el análisis del oficio número 1.5/2492/2025 y anexos que lo acompañan, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se remite para aprobación del Comité de Transparencia, la clasificación de la información confidencial y se aprueben las versiones públicas de 18 Carpetas que contienen los Contratos de Tienda Digital del Gobierno Federal de "Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida", correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2025, para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo de 2025, "Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida". La clasificación de la información como "confidencial" se solicita con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente; y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, a fin de que se confirme como "CONFIDENCIAL" los siguientes datos: -----

- Número de cuenta clave -----
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de funcionarios públicos -----
- Número de serie de firma electrónica -----
- Teléfono particular -----

De igual forma, se solicita la aprobación de las versiones públicas correspondientes de 18 Contratos de Tienda Digital del Gobierno Federal informes de Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2025. -----

Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese y haga uso de la voz. -----

**En uso de la voz, la Presidenta manifiesta:** Por ser una solicitud que requiere el área a mi cargo, me abstendré de emitir mi voto. -----

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta:** Gracias, Presidenta. -----

De no existir algún comentario, someto a votación la solicitud para confirmar la clasificación como "CONFIDENCIAL" de los datos previamente mencionados, y que se aprueben las versiones públicas correspondientes a 18 Contratos de Tienda Digital del Gobierno Federal de "Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida", correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2025, para dar cumplimiento a la

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"





**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025**  
**10 DICIEMBRE 2025**

obligación establecida en la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada.-----

Muchas gracias-----

Se confirma a favor con dos votos y una abstención, como **confidencial** la información con el número de acuerdo:-----

Acuerdo CT/E/10/04/2025.-----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, tras analizar las versiones públicas enviadas mediante oficio 1.5/2492/2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial de los datos:, Número de cuenta clabe, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de funcionarios públicos, Número de serie de firma electrónica y teléfono particular, y se aprueban las versiones públicas de 18 Contratos de Tienda Digital del Gobierno Federal de Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida, correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70 fracción XVIII "Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

Como punto número 5 , del orden del día, tenemos el análisis del oficio número 1.5/2691/2025 y anexos que lo acompañan, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se remite para aprobación del Comité de Transparencia, la clasificación de la información confidencial y se aprueben las versiones públicas de 54 carpetas que contienen los informes de Gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes octubre de 2025, para dar cumplimiento al artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo de 2025, "Gastos de Representación y Viáticos". La clasificación de la información como "confidencial" se solicita con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente; y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, a fin de que se confirme como "CONFIDENCIAL" los siguientes datos:-----

- Número de cuenta bancaria del comisionado -----
- Nombre de la persona que atendió en el establecimiento -----
- Nombre del promovente de juicio -----
- Número de licencia del conductor -----
- Correo electrónico personal -----
- Número de expediente judicial -----

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Liverpool 80, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: 55 5080 9600

[www.gob.mx/insus](http://www.gob.mx/insus)





### ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025 10 DICIEMBRE 2025

- Nombre de los promoventes -----
- Número telefónico -----
- Número de placas del vehículo -----

De igual forma, se solicita la aprobación de las versiones públicas correspondientes a 54 informes de gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes de octubre de 2025. -----

Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese y haga uso de la voz. -----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Por ser una solicitud que requiere el área a mi cargo, me abstendré de emitir mi voto. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias, Presidenta. -----

De no existir algún comentario, someto a votación la solicitud para confirmar la clasificación como "CONFIDENCIAL" de los datos previamente mencionados, y que se aprueben las versiones públicas correspondientes a 54 informes de gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes de octubre de 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada. -----

Muchas gracias. -----

Se confirma a favor con dos votos y una abstención, como **confidencial** la información con el número de acuerdo:-----

Acuerdo CT/E/10/05/2025. -----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, tras analizar las versiones públicas enviadas mediante oficio 1.5/2691/2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial de los datos: número de cuenta bancaria del comisionado, nombre de la persona que atendió en el establecimiento, número de expediente de juicio, número de licencia del conductor, correo electrónico personal, número de expediente judicial, nombre de los promoventes, número telefónico y número de placas del vehículo y, se aprueban las versiones públicas de 54 informes de gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes de octubre de 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70 fracción IX "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias, Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Agotado el orden del día, siendo las 13 horas con 30 minutos del 10 de

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"





**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025**  
**10 DICIEMBRE 2025**

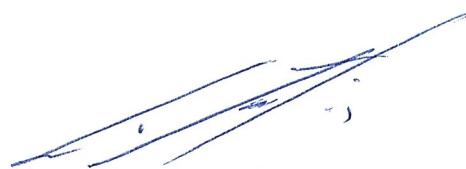
diciembre de 2025, se declara formalmente concluida la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.--

-----Muchas gracias.-----

Integrantes del Comité de Transparencia

  
Marien del Carmen Corral Vargas

Presidenta



Carlos Hernández López

Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría  
Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS



Margarita D. Briones Velázquez  
Secretaría Técnica



BECA/mpa

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Liverpool 80, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel: 55 5080 9600 [www.gob.mx/insus](http://www.gob.mx/insus)



## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025 10 DICIEMBRE 2025

VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DEL OFICIO NO. 1.5/2473/2025 EMITIDO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

----- Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025. -----

Con relación a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita al Comité de Transparencia, se confirme la clasificación de la información como confidencial y se aprueben las versiones públicas de 60 informes de gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes de septiembre de 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70, fracción IX "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo de 2025; del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT).

Este H. Comité de Transparencia, CONFIRMA la confidencialidad de la información solicitada y aprueba las 60 versiones públicas. Por lo tanto, se provee dictar el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/10/03/2025.

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, tras analizar las versiones públicas enviadas mediante oficio 1.5/2473/2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial de los datos: número de cuenta bancaria del comisionado, número de placas del vehículo, nombre de la persona que atendió en el establecimiento, número de expediente, nombre del promovente, ubicación del predio, correo electrónico personal, domicilio del comisionado y número telefónico personal, y se aprueban las versiones públicas de correspondientes al mes de septiembre del año 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70 fracción IX "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. -- Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique la presente resolución al área encargada de subir la información, además de que se publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité:

Integrantes del Comité de Transparencia

Marien del Carmen Corra Vargas  
Presidenta

Carlos Hernández López

Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción  
y Buen Gobierno en el INSUS

Margarita D. Briones Velázquez  
Secretaría Técnica

BECA/mpa

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Liverpool 80, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: 55 5080 9600

[www.gob.mx/insus](http://www.gob.mx/insus)





## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025 10 DICIEMBRE 2025

VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DEL OFICIO NO. 1.5/2492/2025 EMITIDO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

-----Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025.-----  
Con relación a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita al Comité de Transparencia, se confirme la clasificación de la información como confidencial y se aprueben las versiones públicas de 18 carpetas que contienen las versiones públicas de los **Contratos de Tienda Digital del Gobierno Federal**, correspondientes al período de enero a septiembre de 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70, fracción XXVIII "Resultados de Adjudicación directa, licitación Pública e invitación restringida", de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo de 2025, del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT).-----

Este H. Comité de Transparencia, CONFIRMA la confidencialidad de la información solicitada y aprueba las 18 versiones públicas. Por lo tanto, se provee dictar el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/10/04/2025.

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, tras analizar las versiones públicas enviadas mediante oficio 1.5/2492/2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial de los datos: Número de cuenta clabe, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de funcionarios públicos, Número de serie de firma electrónica y teléfono particular, y se aprueban las versiones públicas de 18 Contratos de Tienda Digital del Gobierno Federal de Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida, correspondientes al período de enero a septiembre de 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70 fracción XXVIII "Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique la presente resolución al área encargada de subir la información, además de que se publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité:

### Integrantes del Comité de Transparencia

Marien del Carmen Corral Vargas  
Presidenta

Carlos Hernández López

Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción  
y Buen Gobierno en el INSUS

Margarita D. Briones Velázquez  
Secretaria Técnica

BECA(mpa)

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Liverpool 80, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: 55 5080 9600

[www.gob.mx/insus](http://www.gob.mx/insus)





### ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025 10 DICIEMBRE 2025

VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DEL OFICIO NO. 1.5/2691/2025 EMITIDO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

----- Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025.

Con relación a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita al Comité de Transparencia, se confirme la clasificación de la información como confidencial y se aprueben las versiones públicas de 54 informes de **Gastos de representación y viáticos**, correspondientes al mes de octubre de 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70, fracción IX "Gastos de Representación y Viáticos", de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo de 2025, del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT).-----

Este H. Comité de Transparencia, CONFIRMA la confidencialidad de la información solicitada y aprueba las 54 versiones públicas. Por lo tanto, se provee dictar el siguiente acuerdo:

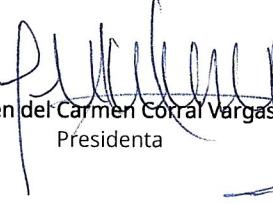
Acuerdo CT/E/10/05/2025.

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, tras analizar las versiones públicas enviadas mediante oficio 1.5/2186/2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial de los datos; número de cuenta bancaria del comisionado, nombre de la persona que atendió en el establecimiento, número de expediente de juicio, número de licencia del conductor, correo electrónico personal, número de expediente judicial, nombre de los promoventes, número telefónico y número de placas del vehículo y, se aprueban las versiones públicas de 54 informes de gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes de octubre de 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70 fracción IX "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique la presente resolución al área encargada de subir la información, además de que se publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité:

#### Integrantes del Comité de Transparencia

  
Marien del Carmen Corral Vargas  
Presidenta

  
Carlos Hernández López

Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción  
y Buen Gobierno en el INSUS

  
Margarita D. Briones Velázquez  
Secretaria Técnica

  
BECA/mpa

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Liverpool 80, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: 55 5080 9600 [www.gob.mx/insus](http://www.gob.mx/insus)

